



Resolución No. 304-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

Visto el expediente de doña Isabel Luque de Raygada, por el que solicita Licencia por Asuntos Personales;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con el artículo 56º de la Ley Nº 11377, artículo 95º del Decreto Supremo Nº 522 y artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a doña ISABEL LUQUE DE RAYGADA, Técnico en Información, Contratado, de la Oficina Central de Comunicación e Información, SIETE (07) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional, desde el 19 hasta el 25 de Abril de 1976.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
DGR/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
12 MAY 1976
RECIBIDO

304



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

4758
13 MAY 1976

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por motivos personales:
ISABEL LUQUE DE RAYGADA

INFORME N°690-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Isabel Luque de Reygada, Técnico en Información, Contratado, de la Oficina Central de Comunicación e Información, solicita siete (7) días de licencia por motivos personales.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a la recurrente siete (7) días de licencia por motivos personales, deducibles de su período vacacional, desde el 19 hasta el 25 de Abril de 1976, en aplicación del Art. 56° del D.L. 11377 y Art. 95° del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil aprobado por D.S. N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 12 de Mayo de 1976

Teodoro Murillo
 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 TEODORO MURILLO AVISENCO MURILLO
 Oficina de Asesoría Jurídica

Ernesto Moreno Vargas
 Dr. Ernesto Moreno Vargas
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
 INRED
 TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

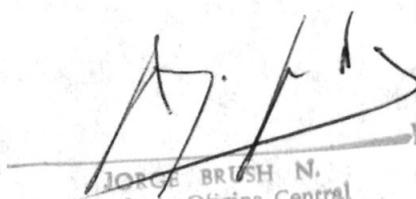
4758
13 MAY 1976

INFORME N° 208 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por asuntos personales
Sra. ISABEL LUQUE DE RAYGADA
FECHA : Lima, 07 de Mayo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que visto los antecedentes de la petición de doña ISABEL LUQUE DE RAYGADA, solicitando licencia por asuntos personales, esta Oficina Central encuentra procedente lo solicitado por lo que eleva a su consideración el Proyecto de Resolución Jefatural para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGE/dqp.

